

SHAVUOT - por Jorge Podjarny

Nuestra visión moderna debe rescatar totalmente los valores que representan el núcleo de la Ley Judía, cuya entrega festejamos en Shavuot, y viabilizarlos. El día de descanso, el pago justo, la igualdad ante la Ley, la independencia de la justicia de la voluntad de los poderes de turno, la denuncia de los abusos, la corrupción y los falsos testimonios, la eliminación de todo tipo de esclavitud, la lucha contra la idolatría en todas sus formas por más inocua que pueda aparentar ser, para nombrar sólo algunos de los valores dados en Shavuot, siguen siendo, con la misma fuerza y compromiso que en nuestra historia, los objetivos que pretendemos lograr para realizarnos como judíos y como seres humanos.

Cuenta el Talmud (*Baba Metzía* 59 b) (Antología del *Talmud* P. 253 E Plaza y Janes) una discusión entre *Rabí Eliézer* y sus colegas. *Rabí Eliézer* aportó todos los argumentos posibles, mas sus colegas no se declararon convencidos. Entonces, *Rabí Eliézer* dijo: "Si la Ley me concede la razón, pruébelo este algarrobo". Y el algarrobo se trasladó a una distancia de 60 metros, pero sus compañeros le replicaron: "Ninguna prueba puede aportar un algarrobo". *Rabí Eliézer* porfió: "Si la Ley está de acuerdo con mi punto de vista, sea una prueba este arroyo". Y el arroyo dio media vuelta. Sin embargo, sus compañeros le dijeron: "Un arroyo nada puede probar". *Rabí Eliézer* entonces les dijo: "Si la Ley aprueba mi parecer, demuéstrenlo las paredes de esta Academia". Las paredes se hendieron y amenazaban desplomarse. *Rabí Iehoshua* les reprendió: "Si quienes estudian la Ley discuten entre sí acerca de alguna regla, ¿qué os importa?" Y, por respeto hacia *Rabí Iehoshua*, las paredes no se derrumbaron, pero tampoco volvieron a su primitiva posición, por deferencia a *Rabí Eliézer*, y quedaron inclinadas.

Finalmente, *Rabí Eliézer* exclamó: "Si la Ley está de mi parte, envíenos el Cielo una prueba de ello". Entonces se oyó una voz celestial que decía: "¿Por qué estáis contra *Rabí Eliézer*? La decisión legal siempre está de acuerdo con su opinión". Se levantó *Rabí Iehoshua* y dijo: "La Ley no está en los cielos" (Deuteronomio XXX, 12). No atendemos, pues, a voces celestiales, ya que está escrito: "Se decide acorde a la mayoría" (Éxodo

XXII, 2). ¿Qué hacía en ese momento Dios? Sonreía y decía: "¡Me habéis vencido, hijos, me habéis vencido!"

Sin ninguna duda, éste es uno de los párrafos más significativos del *Talmud*. En él, un judío se levanta frente a Dios a decirle que no va a aceptar su ingerencia, y Dios lo admite. ¿Por qué *Rabí Iehoshua* se consideraba con derecho a decirlo? ¿A qué Ley se refiere? En la respuesta a estos conceptos encontramos algunas de las claves para entender quiénes somos.

En *Shavuot* fundamentalmente rememoramos la entrega de la Ley, y esta Ley fue dada por Dios según la tradición. Entonces, ¿cómo puede el *Talmud* decir que no se acepta su ingerencia? El tema es simultáneamente muy complejo y muy claro. Al darle Dios a los hombres la Ley, y al aceptar éstos cumplirla, se concreta un pacto, un *Brit*, una alianza, y este concepto rige toda la vida judía. Dios y el pueblo tienen un contrato, el pueblo debe cumplir la Ley y Dios a cambio lo cuidará, le dará bienestar y sabiduría. En cambio, si el pueblo se aparta de la Ley, Dios lo castigará. Pero Dios no puede modificar este pacto, él mismo se ha auto-restringido, y la interpretación de la Ley es tarea de los hombres, ya que el hombre es libre, tiene autodeterminación. De esta manera, se crea una forma de vida donde el conocimiento, el estudio de la Ley, pasan a ser lo más importante y dominante. La imposibilidad de error en la misma, dado el autor, y las aparentes contradicciones encontradas en el texto, obligaron a acentuar la capacidad de interpretación. Asimismo, la necesidad de adecuar lo escrito con la realidad cambiante a lo largo de las épocas generó permanentes reinterpretaciones. El concepto de fariseo, que la visión cristiana ve como algo negativo, es el modelo judío por excelencia, ya que representa a los estudiosos y continuadores de la identidad judía.

¿A qué Ley se hace referencia? No solamente al Pentateuco, los cinco primeros libros de la Biblia atribuidos a Moisés, sino también al *Tanaj* y a la Ley Oral.

El judaísmo tiene históricamente dos leyes, la Ley Escrita (*Tanaj*), y la Ley Oral. El *Tanaj*, ó Biblia Judía, está compuesto de tres partes, la Torá

(Pentateuco), *Neviim* (Profetas), y *Ketuvim* (Escritos). Por una característica del hebreo, donde la *K* puede leerse como *J*, y dado que no se escriben las vocales, surge la palabra *Tanaj*, con las primeras letras de los tres cuerpos de libros y el agregado de vocales para pronunciarlo (igualmente surge la palabra *Tzáhal* con las iniciales en hebreo del término Ejército de Defensa de Israel).

La Ley Oral tiene la misma antigüedad que la Ley Escrita, y cuenta la Torá que Moisés reunió a los ancianos y se las transmitió, ya que él la había recibido en el Sinaí. En la práctica, la Ley Oral es toda la jurisprudencia que se va formando desde Moisés en adelante. Esta Ley estaba prohibido ponerla por escrito, pero luego de la destrucción del Segundo Templo, alrededor del siglo II de la Era Común (EC), un gran rabino, *Iehuda A. Nasi*, formalizó un código de leyes denominado *Mishná*, por miedo a la pérdida de la tradición. Otros elementos tales como leyes, explicaciones, relatos, conocidos como *Baraitas*, *Toseftas*, y *Midrashim*, coexistían. En la interpretación de éstos, los sabios discutieron durante varios siglos (II al VI EC), lo que fue recopilado en el *Talmud*, del cual hay dos cuerpos, uno escrito en Babilonia, y el otro en Palestina. La interpretación de la Ley, generando nuevas normas, adaptándola a la vida actual, respondiendo a la necesidad del hombre, sigue hasta nuestros días. Existieron grandes comentaristas, como Rashi (XI EC), Maimónides (XII EC), Joseph Caro, autor de la última síntesis de la Ley (*Halajá*), aceptada por todos los sectores hasta nuestros días, y el *Shuljam Aruj* (XVI EC), para mencionar sólo a los más conocidos. A esta Ley, la Escrita y la Oral, se refiere *Rabí Iehoshua*.

Actualmente, salvo en los sectores ortodoxos, no se vive de acuerdo a la *Halajá*. Pero el concepto de estudio, análisis, e interpretación, de las normas que rigen la vida del hombre, en la búsqueda de la construcción de una sociedad donde todos las cumplan, es un elemento esencial del judaísmo.

Encontramos, entonces, en *Shavuot*, dos elementos básicos: el nacimiento de la Ley - ajena al dictado del gobernante de turno - y la introducción, en

la historia de la humanidad, del concepto de monoteísmo. Ambos elementos son totalmente revolucionarios para su época.

En el desarrollo de esta ley, el judaísmo construyó un mundo de normas que, entendiendo la naturaleza humana, tienden a crear una sociedad justa y equitativa.

Cuando algunos sectores se anquilosaron encerrándose en una ortodoxia que los alejaron del pueblo, surgieron otros movimientos para continuar el proceso de desarrollo. Y en esta dinámica, donde encontramos al rabino Hillel, a los *Gaonim* del medioevo, a Rashi, a Maimónides, a Joseph Caro, a Baruj Spinoza, al *Bal Shem Tov*, a Mendelsohn, y a Martin Buber, está la creación permanente del intelecto que, forzado por lo fáctico, debe elaborar concepciones del mundo que permitan entender el medio, proponer alternativas, y dar caminos hacia la construcción de la sociedad soñada, aquella donde coexistan el fuerte y el débil sometidos a la misma justicia, donde la palabra es un compromiso, y la acción una norma de vida.

Shavuot marca el inicio de este largo camino que lleva recorrido el pueblo judío: el intento de vivir sometidos solamente a una Ley, nunca a un hombre.

Toda imagen humana está prohibida por tener implícito un ídolo. El Dios judío es innombrable, invisible, totalmente abstracto. El monoteísmo marcado en *Shavuot* es tan intenso que resulta totalmente incomprensible para las sociedades de su tiempo, e inclusive en nuestros días para algunos sectores.

Solamente a través de un profundo desarrollo de la capacidad de abstracción puede llegarse a captar la idea. La libertad dada al hombre en el judaísmo es total. El concepto de fe, tal como se propaga en la cultura moderna, es totalmente ajeno. Al hombre se lo mide en primera instancia por sus actos y se contemplan sus motivos, pero nunca por sus sentimientos, ya que éstos pertenecen totalmente al fuero íntimo de la persona y no son medibles. La observancia de la Ley es el camino que nuestra tradición nos ha dado para participar en la creación y perfeccionamiento del mundo. El sentido de la vida está claramente

marcado en nuestras raíces: respetar la Ley para construir un mundo donde sólo reine la justicia.

Nuestra visión moderna debe, por lo tanto, rescatar totalmente de este mensaje sus valores, y viabilizarlos. El día de descanso, el pago justo, la igualdad ante la Ley, la independencia de la justicia de la voluntad de los poderes de turno, la denuncia de los abusos, la corrupción y los falsos testimonios, la eliminación de todo tipo de esclavitud, la lucha contra la idolatría en todas sus formas por más inocua que pueda aparentar ser, para nombrar sólo algunos de los valores dados en *Shavuot*, siguen siendo, con la misma fuerza y compromiso que en nuestra historia, los objetivos que pretendemos lograr para realizarnos como judíos y como seres humanos. El Decálogo (los Diez Mandamientos) es el marco ético que el judaísmo le ha dado hace 3.500 años al mundo. El ejemplo de su cumplimiento es nuestra razón de ser.

(Este artículo fue publicado en la revista MAXITON, revista interna del Centro Literario Israelita Biblioteca Max Nordau de La Plata.)